

Al Despacho de la señora Juez, hoy 21 de junio de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2021-379**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

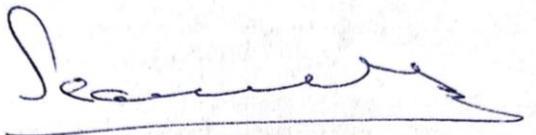
Se NIEGA la solicitud elevada por la apoderada del demandante señor JOSÉ GERARDO MÁRQUEZ en cuanto a ordenar el emplazamiento de la demandada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de la EPS COOMEVA.

De otra parte, se ordena realizar consulta en la base de datos de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, para verificar si la demandada MARITZA PRADA GAMARRA se encuentra registrada en la base de datos.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ